DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No. 435 041

A: Facultad de Medicina - Universidad Nacional de Caaguazú.FCM-UNCA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 435 041, para el suministro de **Adquisición de Instrumentos de Salud y Laboratorio para la Facultad de Ciencias Médicas-Unca**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 2.274.000** [Dos millones doscientos setenta y cuatro mil guaraníes] y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre: Oscar Antonio Pereira Rieve

En calidad de Proveedor:

Firma: Óscar Pereira
RUC: 2.566.645 - 2
SOLUCIÓN-LAB

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Solucion Lab de Oscar Antonio Pereira Rieve